

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 129 -2019-MPCVZ - ALC

Zorritos; 30 de Abril del 2019

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 108-2019-A/MPCVZ de fecha 29 de Marzo, Carta N° 002-2019-MPCVZ/GPPYO de fecha 17 de Abril; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radican en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es atribución del Señor Alcalde designar a los funcionarios de confianza. Además teniendo en cuenta el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento el D.S. N° 005-90-PCM, la designación en los cargos de confianza, es tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo.

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, facultan al Alcalde, en su calidad de Titular del Pliego, a propuestas del Gerente Municipal, a designar y dar por concluidas las designaciones de los funcionarios y personal que ocupa cargo de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 108-2019-A/MPCVZ de fecha 29 de Marzo del 2019 del Visto se dispuso **DESIGNAR** al **ECON. LUIS ALFREDO FIESTAS YENQUE** en el cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y OPI de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar- Zorritos.

Que, mediante Carta N° 002-2019-MPCVZ/GPPYO de fecha 17 de Abril del 2019, el **Econ. LUIS ALFREDO FIESTAS YENQUE** hace de conocimiento su Renuncia Irrevocable al Cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y OPI de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, cargo que asumió desde el 29 de Marzo del 2019 hasta 30 de Abril del 2019;

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

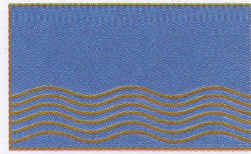
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



RESOLUCIÓN N° 001-2019:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR RENUNCIA de fecha 17 de Abril del 2019, al Econ. **LUIS ALFREDO FLORES YENQUE** en el cargo de GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y OPI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR- ZORRITOS dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR al CPG **CARLOS ALBERTO SOCOLA TORRES** - GERENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y OPI de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

ARTICULO TERCERO: PROCEDER a la entrega y recepción del cargo, bienes y acervo documentario correspondiente, en concordancia con las normas pertinentes.

ARTICULO CUARTO: DÉJESE sin efecto toda disposición que contravenga la presente resolución.

ARTICULO QUINTO: COMUNIQUESE a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a los interesados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
Med. Jesús Alberto Luna Ordinola
ALCALDE

CONTRALMIRANTE VILLAR
LEY 9667

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com